

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 21 de Diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2916

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad "Aniversario N°96 de la Comuna", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 21/12/2023, de doña Josefina Cayuan Sepúlveda, Gestora Cultural, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo "Aniversario N°96 de la Comuna", en calle, día y horario que se indica:

- **Cierre Calles** O" Higgins, entre Ahumada y F. Arrivillaga.
Caupolicán, entre Ahumada y F. Arrivillaga.
- **Ciudad** Monte Águila.
- **Días** Viernes 29 de Diciembre de 2023.
- **Horario** 08:00 horas, hasta las 00:00 horas.

2. **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.
3. El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SRP/JBB/krc
Distribución:

- Interesado. ✓
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.

